



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

VISTO la nota presentada por el Al. Nicolás Lepori (DNI N° 34.771.200), Representante de la Mesa Nacional de la Agrupación Franja Morada, solicitando el Auspicio y la Declaración de Interés Académico para el **XI Congreso Nacional de Derecho**, Sede Universidad Nacional de Tucumán; y

#### CONSIDERANDO

Que el mismo se llevará a cabo los días 11, 12 y 13 de septiembre en la ciudad de Tucumán.

Que se remitió, la solicitud presentada a la Dirección del Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, quien, por nota avala se otorgue el Auspicio y la declaración de Interés Académico al Evento de referencia.

Que la realización del Congreso, el cual es anual, es el evento académico más importante a nivel estudiantil.

Que, participarán del mismo, juristas y figuras del Derecho, debatiendo temas de trascendencia de las Ciencias Jurídicas, a la luz del actual escenario social, económico y político del país.

Que, estos espacios académicos construidos fuera de los espacios curriculares favorecen el intercambio entre estudiantes de diferentes universidades nacionales de Argentina.

Que, fue analizado por la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo, la que mediante Despacho de fecha 11 de agosto/2014, sugiere: otorgar el Auspicio y declarar de Interés Académico al XI Congreso Nacional de Derecho.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 12 de agosto de 2014.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar el Aval Institucional por parte de esta Facultad de Ciencias Humanas, con la modalidad de *Auspicio* para el “**XI Congreso Nacional de Derecho**”, a realizarse, los días 11, 12 y 13 de Septiembre de 2014 en la Universidad Nacional de Tucumán.-



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

ARTICULO 2º: Declara de *Interés Institucional* al “**XI Congreso Nacional de Derecho**”.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS DOCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N° 284/2014